

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1631 BARCELONA

Edicto

Doña Dolores Postigo Salguera, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 802/2011-D, se ha declarado mediante auto de fecha 19/12/2011 el concurso de Agubi, S.L., con CIF n.º B-58.128.547, y con domicilio en Barcelona, calle Rita Bonnat, n.º 9, 2.º 2.ª, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

Se ha designado como administrador concursal a don Ignacio Marroquín Sagalés (Abogado), con domicilio en Barcelona, calle Borí i Fontestà, n.º 6, 5.ª pl., y número de teléfono 93.201.35.11.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidad concursal.es"

Barcelona, 19 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120000139-1